aga los aviones que se mandan por la dha Real
zedula. Y se le de Un tanto de ella. Y de este o be
dezim.to Y que dando se otro en la scribania de
Mill.s del cargo del presente ss.no se buelva Y
tregue todo original.te a la parte de la dha
Villa de Zumilla para su resguardo tomando
se la Razon a su continuazion p.r dho S.r Contador
Y que se agan las demas diligenzias Y prebenzio
nes combenientes Y que sean nezesarias en lo rrey
pondio y lo firmo de que doi fee =

tomo la razon

D.n Jul. Fran.co de Lujan, y Arze — D.n Phelipe de Velazquez — Bernabe Cabero

Nota

En la dha Ciudad de Cuenca a Veinte y un dias del dho
mes de Oct.re de dho año de mill setezientos y Veinte y ocho
yo el s.no Ley, y notifique la Real Cedula de S.M. y Cumplimi
ento a ella dado por el Señor Corregidor que todo es de las tres fojas
con esta, a D. Pedro Lopez Brabo Administrador de Rentas
Reales y Servizios de Millones de esta dha Ciudad y su probinzia
en su persona de que doi fee = Bernabe Cabero

Doi fee yo el ynfraescripto ss.no Saque dos traslados